

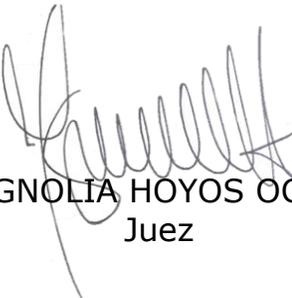
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ACCIÓN DE TUTELA
Rad. 1100131-10-027-2021-00468-00

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se rechaza por extemporánea la anterior impugnación presentada por la accionante Georgina Franco Serna contra la sentencia de tutela de 08 de julio de 2021. Comuníquese por el medio más expedito a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez